

## DECRETO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2021/42	La Junta de Gobierno Local

**Marcelino Cerdeña Ruiz, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,  
DISPONGO:**

**PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha y hora</b>	1ª convocatoria: 27 de septiembre de 2021 a las 8:30 2ª convocatoria: 27 de septiembre de 2021 a las 9:00
<b>Lugar</b>	CASA CONSISTORIAL No admite participación a distancia

**SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

**TERCERO.** Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<b>A) Parte resolutive</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. PUNTO 1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 20/09/2021.</li><li>2. PUNTO 2. Expediente 792/2021. Aprobación de factura relativa a la "Realización de bases de hormigón con colocación de bordillos para aparatos biosaludables (Valle de Santa Inés)". Acuerdos que procedan.</li><li>3. PUNTO 3. Expediente 797/2021. Borrador del Convenio Administrativo entre el Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria y el Excmo. Cabildo de Fuerteventura para la incorporación en el desarrollo de la iniciativa presentada por el Cabildo de Fuerteventura al programa de islas inteligentes de la agenda digital para España. "Smart Island". Acuerdos que procedan.</li><li>4. PUNTO 4. Expediente 597/2020. Propuesta aprobación de Adenda del Convenio de Colaboración suscrito entre el Cabildo de Fuerteventura y el Ayuntamiento de Betancuria para la ejecución de actuaciones en materia de accesibilidad. Acuerdos que procedan.-</li><li>5. PUNTO 5. Asuntos de urgencia.</li></ol>
<b>B) Actividad de control</b> <ol style="list-style-type: none"><li>6. PUNTO 6. Asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus funciones.</li></ol>
<b>C) Ruegos y preguntas</b> <ol style="list-style-type: none"><li>7. PUNTO 7. Ruegos y preguntas.</li></ol>

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

